

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICIONARIO/DAJ/asc

PUENTE ALTO,

23 JUL 2014

EX. N° 1122 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 450 de fecha 08 de julio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Carmen Rosario Luna Salinas, Procuradora del Número Corte Suprema Apelaciones, Marcial, por la tramitación C. Suprema Rol 139.104.-2013, Randón Escobar con Municipalidad de Puente Alto.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, inserto en el documento señalado en el considerando primero.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Carmen Rosario Luna Salinas, por la suma de \$300.000.- por los servicios prestados según lo indica la Boleta N° 450 de fecha 08 de julio de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN GODINA POWERS
ALCALDE